Informe CEO N° 090/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de octubre 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - ID N° 427101".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	427101				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 82/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	10-Octubre-2023	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores. Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80001435-9	DIESA SA	ajara@diesa.com.py
2	80002612-8	RIEDER Y CIA. SACI	licitaciones@rieder.com.py

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIESA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 17.397.170 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
RIEDER Y CIA. SACI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.192.503.810 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIESA SA	53	1762443	NO
RIEDER Y CIA. SACI	81	1762069	NO

Observaciones de los oferentes / Otros Detalles: N/A.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:** N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observandose los siguientes:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	DIESA S.A.	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos - (Oferentes Individuales. Personas Jurídicas).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas - (Oferentes Individuales. Personas Jurídicas).	CUMPLE.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas **DIESA SA y RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, resultando que la planilla de precios de **RIEDER Y CIA. S.A.C.I** que presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
LOTE N° 2

PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) – LOTE 2
1.192.503.810.-	**1.192.503.812.-**

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 187/2023** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. Al respecto el oferente manifiesta la aceptación de las correcciones aritméticas.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **Lote**, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO BYD

OFERENTE		TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Guaranies (IVA INCLUIDO).
1.	**DIESA S.A.**	₲ 17.397.170.-

Contrato Abierto por montos
Monto Máximo: ₲ 30.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 15.000.000.-

LOTE N° 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VOLVO Y RENAULT.

OFERENTE		TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Guaranies (IVA INCLUIDO)
1.	**RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**	₲ 1.192.503.812.-

Contrato Abierto por montos.
Monto Máximo: ₲ 35.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 17.500.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Los oferentes Diesa S.A. como Rieder y Cia. S.A.C.I. no presentan Certificado de Empleo y Producto Nacional.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DM N° 298/2023**, el Dpto. de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"…Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de PRECIOS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, así como otros requisitos exigidos en el PBC.
A fin de completar la documentación necesaria se solicitó por correo electrónico los documentos faltantes a las dos empresas, se adjuntan las notas de pedido y sus respuestas.

Conforme a la documentación presentada con la oferta y los documentos respondidos por los oferentes, se procedió a la evaluación de PRECIOS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, así como otros requisitos exigidos en el PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.
Con relación a la experiencia y capacidad técnica, y conforme a la documentación presentada con la oferta y los documentos respondidos por los oferentes se ha comprobado que: para el Lote N° 1 DIESA S.A. CUMPLE con los requisitos del llamado, y para el Lote N° 2, RIEDER Y CIA. S.A.C.I. CUMPLE con los requisitos del llamado.
Como conclusión, luego del análisis realizado, las ofertas para el Lote N° 1 de la empresa DIESA S.A. y para el Lote N° 2 de la empresa RIEDER Y CIA. S.A.C.I. cumplen con los requisitos técnicos exigidos en este llamado."

CD N° 82/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - ID N° 427101.-					
Documentos Requeridos		Documentos Presentados		Documentos Presentados	
		Lote N° 1		Lote N° 2	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		DIESA S.A.		RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	FOLIO N° 141 (SIPE) y 156 al 161 (CONSTANCIA RUC)	CUMPLE	FOLIO N° 286 (SIPE) y 230 al 233 (CONSTANCIA RUC)
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para el/los lote/s ofertado/s en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	FOLIO N° 306 al 309	CUMPLE	FOLIO N° 250 al 279
CAPACIDAD TECNICA	Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la Autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca del vehículo para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado; ya sea mediante fotocopia simple de documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor incluido en el SICP, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	FOLIO N° 185 y 305	CUMPLE	FOLIO N° 209, 210 y 313
	Planilla de infraestructura y personal técnico, solicitada en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas de la presente Carta de Invitación.	CUMPLE	FOLIO N° 147	CUMPLE	FOLIO N° 282
	Fotocopia simple de la Licencia ambiental vigente y aprobada por el Ministerio del Ambiente.	CUMPLE	FOLIO N° 189 y 300 al 302	CUMPLE	FOLIO N° 283 al 285
OTROS	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
	Patente Comercial Vigente	CUMPLE	FOLIO N° 186	CUMPLE	FOLIO N° 214
	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Lista de Precios ofertados	CUMPLE	FOLIO N° 139	CUMPLE	FOLIO N° 194 al 207
OBSERVACIONES		Ninguna		Ninguna	

Fin de la transcripción parcial del INFORME DL-DS-ST N° 298/2023.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

De conformidad con al artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTAS GG.CEO.SE. N° 200/2023 remitida a DIESA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para el/los lote/es ofertado/s en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto	**PRESENTA**

solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la Autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca del vehículo para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado; ya sea mediante fotocopia simple de documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante y suscripto por la firma autorizante.	**PRESENTA**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **DIESA S.A. (LOTE N° 1) y RIEDER Y CIA. S.A.C.I. (LOTE N° 2)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**DIESA S.A. (Lote N° 1)**	**RIEDER Y CIA. S.A.C.I. (Lote N° 2)**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada. [El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.

7**.** Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Documentos legales.		
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para el/los lote/s ofertado/s en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la Autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca del vehículo para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado; ya sea mediante fotocopia simple de documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor incluido en el SICP, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	CUMPLE.
b. Planilla de infraestructura y personal técnico, solicitada en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas de la presente Carta de Invitación.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de la Licencia ambiental vigente y aprobada por el Ministerio del Ambiente.	CUMPLE.	CUMPLE.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente.	APLICA.	APLICA.

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de las empresas **DIESA S.A. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo los oferentes y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", según la planilla de precios elaborado por el Dpto. de Logistica los precios ofertados por **DIESA S.A. Y RIEDER Y CIA S.A.C.I**. se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020.**

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 65.000.000 y de un solo objeto del gasto (SOG 244) y en atención a que el monto máximo en ejecutar en los Lotes N° 1 y Lote N° 2 asciende a **₲ 65.000.000** entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - ID N° 427101"**, conforme al siguiente detalle:

Informe CEO N° 090/2023.

DIESA S.A.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO BYD.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO BYD	Gs. 17.397.170	Gs. 15.000.000	Gs. 30.000.000

Contrato Abierto por montos

RIEDER Y CIA. S.A.C.I.

LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VOLVO Y RENAULT.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VOLVO Y RENAULT	Gs. 1.192.503.812	Gs. 17.500.000	Gs. 35.000.000

Contrato Abierto por montos

El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del servicio (a ser emitida por el Dpto. de Logística dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra).
Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.10.30 17:22:32 -03'00'
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2023.10.31 10:44:47 -03'00'
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.10.31 09:13:48 -03'00'
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.10.31 13:15:31 -03'00'
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.10.31 15:29:11 -03'00'
Gerencia General